

30 de abril del 2021  
**DVM-A-DIE-AUT-0019-2021**

**Junta de Educación**  
**Escuela Quebradas, código 0940**  
**Pérez Zeledón, San José**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n°006-2021, de la sesión ordinaria celebrada a las 17 horas del 28 de abril del 2021 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-0088-2019, para la contratación de servicios profesionales consistentes en la elaboración de los Estudios Básicos, Estudios Preliminares, Anteproyecto, Planos de Construcción, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Detallado y Cronograma de Flujo de Desembolsos de Obra, para la construcción de: 6 aulas académicas de 72 m<sup>2</sup>, construcción de una baterías sanitaria de 72m<sup>2</sup>, construcción de comedor de 144 m<sup>2</sup>, construcción de paso techado, construcción de caseta del guarda de 31 m<sup>2</sup>, construcción de administración de 84 m<sup>2</sup>, espera de padres, mantenimiento de aulas de preescolar; obras complementarias: demolición de espacio, construcción de salón multiusos, acometida electromecánica, movimiento de tierra, remodelación de área de juegos de preescolar, sistema pluvial, malla perimetral, en la Escuela Quebradas, código 0940, ubicada en distrito San Isidro De El General, cantón Perez Zeledón, provincia San José, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido a que se atendió el caso en el orden de ingreso, tomando en consideración que la asignación del caso se realizó el 08 de diciembre del 2020, además, se labora con la modalidad de teletrabajo en la DIE debido a la pandemia COVID 19, lo cual redujo levemente los tiempos del proceso a manera general, lo anterior de conformidad con el oficio DVM-A-DIE-DDO-0295-2021.

---

30 de abril del 2021

**DVM-A-DIE-AUT-0019-2021**

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Atentamente,

**Catalina Salas Hernández, Directora**  
**Dirección de Infraestructura Educativa**

C.c:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa

Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa

Archivo / copiadador

CSH/mvaa